



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2006 – 035

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 09 de enero de 2006, en orden a aprobar la modificación al Programa de Magíster en Economía de Recursos Naturales y del Medio Ambiente, que consta de los antecedentes adjuntos y que fuera aprobado por Decreto U. de C. N° 93 – 217 de 30.09.2003; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002 – 093 de 14 de mayo de 2002 y en los estatutos vigentes de la Corporación.

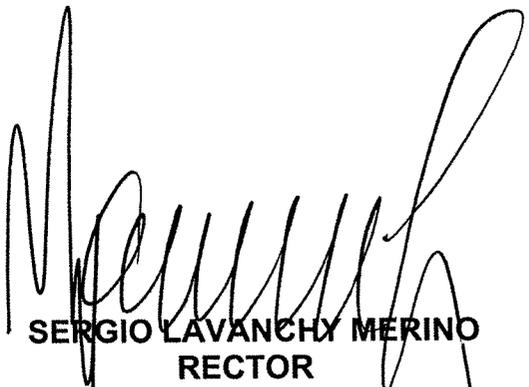
DECRETO:

Apruébase la modificación al Programa de Magíster en Economía de Recursos Naturales y del Medio Ambiente, y que consta de los antecedentes adjuntos.

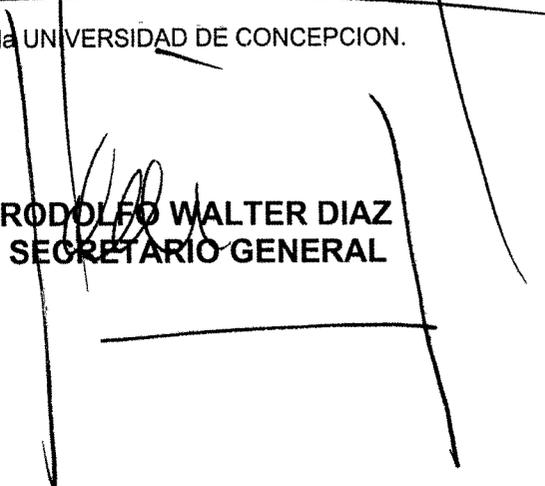
Un ejemplar de la referida modificación se certificará conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas y se archivará en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en la Escuela de Graduados y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; a los Directores de: Escuela de Graduados y Servicios Estudiantiles; Tecnologías de Información; al Contralor; a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico; al Jefe de Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; Oficina de Partes y Archivo. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, 17 enero de 2006.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL